

Código Expediente: FHH-083

Código RMN: FHH-083

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA SEAFIELD S..A.S	PAR MANIZALES	CALDAS	RIOSUCIO	MINERAL DE COBRE
			RISARALDA	QUINCHIA	ASOCIADOS
					MINERAL DE ZINC
					ORO
					PLATINO
					MINERAL DE MOLIBDENO
					MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2016	02-03-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la prórroga de dos (2) años a la etapa de exploración, presentada por la sociedad MINERA SEAFIELD S.A.S. titular del contrato de concesión No. FHH-083, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000080 del 03 de febrero de 2016. PARÁGRAFO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. FHH-083, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: siete (7) años para la etapa de exploración, tres (3) años para la etapa de construcción y montaje; el tiempo restante, veinte (20) años para la etapa de explotación.

Código Expediente: HAH-091

Código RMN: HAH-091

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	CASABIANCA	MINERAL DE MOLIBDENO
			TOLIMA	PALOCABILDO	ASOCIADOS
			TOLIMA	FALAN	PLATINO
					PLATA
					ORO
					COBRE
					MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2016	20-04-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el apoderado de la sociedad ANGLOGOLD

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ASHANTI COLOMBIA S.A., identificada con NIT No. 8301270767, titular del Contrato de Concesion No. HAH-091. ARTICULO TERCERO. Declarar la terminacion del Contrato de Concesion No. HAH-091 suscrito con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000132 de fecha 01 de marzo de 2016.

Código Expediente: JG1-082411

Código RMN: JG1-082411

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CASTAÑO PIÑEDES NESTOR SANCHEZ GARCIA YINETH ALEJANDRA	PAR MEDELLIN	BOYACA ANTIOQUIA	PUERTO BOYACA PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2016	12-08-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO SEGUNDO. ACEPTAR l a renuncai al termino restante de la etapa de construccion y montaje para el Contrato de Concesion No. JG1-082411. Por consiguiente el titulo minero se encuentra ejecutandose en la etapa de explotacion desde el 9 de junio de 2016. PARAGRAFO. Las etapas contractuales del Contrato de Concesion No. JG1-082411 quedaran de la siguiente manera, sin que ello altere la duracion del mencionado titulo minero: Plazo para la Exploracion: Tres (3) años, desde el 10 de enero de 2012 al 9 de enero de 2015. Plazo para Construccion y Montaje: Un (1) año, cinco (5) meses, desde el 10 de enero de 2015 al 9 de junio de 2016. Plazo para Explotacion: veinticinco (25) años, siete meses, desde el 10 de junio de 2016. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000764 de fecha 26 de julio de 2016.

Código Expediente: JB6-14561

Código RMN: JB6-14561

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	IBAGUE CAJAMARCA	ORO
					ASOCIADOS
					MINERAL DE MOLIBDENO
					MINERAL DE PLATA
					PLATINO
					MINERAL DE PLOMO
					MINERAL DE COBRE
					MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2016	17-03-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	CONCEDER LA SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES POR FUERZA MAYOR, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No JB6-14561, POR DOS PERIODOS DE SEIS(6)MESES CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 16 DE MARZO DE 2014 Y DEL 16 DE MARZO DE 2014 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014. LA ANTERIOR SUSPENSION DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLIA EL TERMINO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL TITULO MINERO, EL CUAL CONTINUARA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS.
14-09-2016	17-03-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE DOS(2)AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACION PRESENTADA POR LA DOCTORA LUISA FERNANDA ARAMBURO, APODERADA EN SU MOMENTO DE LA SOCIEDAD ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No JB6-14561. LA ANTERIOR MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO DE CONCESION No JB6-14561, LA CUAL CONTINUA SIENDO DE TREINTA (30)AÑOS Y CUYAS ETAPAS QUEDARAN ASI:CINCO(5)AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACION, TRES (3)AÑOS PARA LE ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE; EL TIEMPO RESTANTE, EN PRINCIPIO VEINTIDOS(22)AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLOTACION.
14-09-2016	17-03-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000112 del 25 de febrero de 2016. ARTÍCULO CUARTO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			JB6-14561, cuya titular es la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.

Código Expediente: LEQ-15163X

Código RMN: LEQ-15163X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS DEMÁS CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2016	05-08-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. PRORROGAR LA SUSPENSION TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesion No. LEQ-15163X por un periodo de seis (6) meses, comprendidos desde el 17 de diciembre de 2015 hasta el 16 de junio de 2016. PARAGRAFO. La anterior suspension de obligaciones no modifica ni amplía el temrino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000689 de fecha 08 de julio de 2016.

Código Expediente: PL4-09361

Código RMN: PL4-09361

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.	PAR MEDELLIN	CORDOBA CORDOBA	CIENAGA DE ORO SAHAGUN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2016	26-07-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal No. PL4-09361, otorgada por la Agencia Nacional de Minería a la sociedad AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000540 de fecha 31 de mayo de 2016.

Código Expediente: 00900-15

Código RMN: HDVC-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	SIACHOQUE DIAZ ALVARO JAVIER GAMBOA CASTANEDA HERNAN_RODRIGO	PAR NOBSA	BOYACA	FIRAVITOBA	CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2016	31-05-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero Nacional la corrección de las anotaciones 3 y 4 de fecha 09 de abril de 2007 correspondiente a la Resolución 0350 de 18 de octubre de 2006, la cual quedará así: "RECONOCER el derecho de preferencia ejercido por los señores FABIO ARTURO PEREZ BARRERA y OSCAR MANUEL PEREZ MONTOYA, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 74.185.511 y 9.398.162 de Sogamoso respectivamente, en calidad de herederos del señor JOSÉ ANTONIO PEREZ BARRERA (q.e.p.d.) ACEPTAR al señor OSCAR MANUEL PEREZ MONTOYA identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.398.162 de Sogamoso, para que ejerza el derecho de preferencia en nombre propio y del señor FABIO ARTURO PEREZ BARRERA, en consecuencia tener al mismo como cotitular del contrato de Pequeña Minería No. 3963T (00900-15)"

Código Expediente: QCR-10381

Código RMN: QCR-10381

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.	PAR MEDELLIN	SUCRE	SAMPUES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2016	02-08-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal No. QCR-10381, otorgada por la Agencia Nacional de Minería a la sociedad AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000511 de fecha 23 de mayo de 2016.

Código Expediente: QCO-09271

Código RMN: QCO-09271

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.	PAR MEDELLIN	SUCRE	TOLUVIEJO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2016	26-07-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION anticipada de la Autorizacion Temporal No. QCO-09271, otorgada a la sociedad AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S., identificado con NIT No. 900135168-3. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000541 de fecha 31 de mayo de 2016.